



Lanús, 11 de febrero de 2022.

DECRETO N° 0377.

VISTO,

El Decreto Ley 6769/58, Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que la Secretaría de Salud, ha solicitado el alta de la doctora Yoexelin Lissette MORILLO RINCON, D.N.I. N° 95.998.137.

Que se cuenta con la vacante pertinente.

Por ello, uso de facultades que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º: Desígnase Interinamente a partir del día 01 de enero del año 2022, a la doctora Yoexelin Lissette MORILLO RINCON, D.N.I. N° 95.998.137, C.U.I.L. N° 27-95998137-5, nacida el día 04 de agosto de 1978, Nacionalidad Venezolana, con domicilio en la calle Oyuela 2376, Piso 1º, Departamento 1, Lanús Este, Código Postal 1824, con Legajo N° 29.677/1, en un cargo categoría 123 (89), Médica de Guardia, Grado Asistente, 28 horas semanales, Carrera Profesional Sanitaria Municipal, de la Jurisdicción 1.1.1.01.06.000, **Secretaría de Salud**, Categoría Programática 01, Agrupamiento 9, Oficina 6003, Dirección de Emergencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto 6769/58.-

Artículo 2º: El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas.-

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por